



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 2713 -2012
Ingreso N° 0301897 fecha 06.09.2012

ORD. N° 4716 /

ANT.: Su presentación de fecha 10.09.2012.

MAT.: SANTIAGO: Art 60° L.G.U.C. Informa
Inmueble ubicado en Calle Santo
Domingo N° 843 - 849.

SANTIAGO, 29 OCT 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. SILVIO GEROLDI IGLESIAS

1. Con relación a su presentación del antecedente, en la que solicita la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para una edificación en la propiedad ubicada en calle Santo Domingo N° 843-849 emplazada en Zona A – Zona de Conservación Histórica A1 – Microcentro, informo a usted que de acuerdo a lo previsto en dicha disposición no procede que esta Secretaría Ministerial emita un pronunciamiento al respecto, por cuanto no obstante que se trata de una edificación emplazada en una Zona de Conservación Histórica, el proyecto presentado no constituye la intervención de un edificio existente, por lo que deberá solicitar el permiso directamente en la Dirección de Obras, adjuntando la documentación técnica que corresponda
2. Por lo anteriormente expuesto se hace devolución del expediente presentado.

Saluda atentamente a usted,



FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO

**JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**



FKS / GBI/lpc

Incluye: Expediente presentado

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

Sr. Silvio Geroldi

Teléfono: 633 09 54.

- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo. GBI 114 (23.10.2012)